



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022/2024-SBS  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE i2 O EQUIVALENTE**

**ACTA N° 3**

Siendo las 12:00 horas del día 6 de setiembre de 2024, se reúnen bajo la presidencia del Sr. José Luis Fernández Gamarra, los miembros del Comité de Selección: la Sra. Nicida Frías Perez y el Sr. Dany Romero Bendezu, para tratar los siguientes puntos:

1. Admisión de oferta.
2. Evaluación y calificación de oferta.
3. Revisión de oferta económica de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
4. Postergación de etapas

Instalado el Comité de Selección, el señor José Luis Fernández Gamarra hace de conocimiento que se ha presentado la oferta del siguiente postor: INFORMESE S.A.C.

**ADMISION DE OFERTAS**

En seguida, el Comité de Selección procedió a admitir la oferta del postor INFORMESE S.A.C., luego de verificar que cumple con presentar los documentos requeridos para la admisión de oferta y responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas.

**EVALUACION DE OFERTA**

A continuación, se procedió a evaluar la oferta admitida con el siguiente resultado:

| Orden de Prelación | Postor           | Precio Total Ofertado | Puntaje       | Bonificación MYPE | Puntaje Final |
|--------------------|------------------|-----------------------|---------------|-------------------|---------------|
| 1                  | INFORMESE S.A.C. | S/ 356,443.00         | 100.00 puntos | 5.00 puntos       | 105.00 puntos |

**CALIFICACION DE OFERTA**

Luego, el Comité de Selección procedió a calificar la oferta del postor INFORMESE S.A.C., verificando que cumple con acreditar el requisito de calificación establecido en las bases del procedimiento de selección.



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

**REVISION DE LA OFERTA ECONOMICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 76 Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

En atención a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (el Reglamento), el Comité de Selección verificó, previo al otorgamiento de la buena pro, que la oferta económica del postor INFORMESE S.A.C. supera el valor estimado. Al respecto, de acuerdo con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento, el Comité de Selección acordó solicitar al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Siendo las 13:00 horas y no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión.

**Firmado digitalmente por:**

**José Luis Fernández Gamarra**  
Presidente

**Nicida Frías Perez**  
Miembro

**Dany Romero Bendezu**  
Miembro